RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ F - 00698

REF. : APRUEBA SE FACTUREN COMPRAS DE MATERIAL DE ASEO AÑO 2011 A NUEVA RAZON SOCIAL Y RUT DEL MISMO PROVEEDOR ADELCO S.A. DE COMERCIO.

IQUIQUE,, 26 AGO 2011

V I S T O S:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.481 de Presupuesto año 2011; Ley N°19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 015/162 de 2010, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°015/956 de fecha 14 de Diciembre del 2009 se adjudicó Licitación Pública ID 845-84-LE09 de Contrato de Suministro de Materiales de Aseo año 2009 a el oferente Empresa Adelco S.A. de Comercio Rut 95.166.000-0.

2. Que, con fecha 19 de Diciembre del 2010, se renueva por un año entre Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Empresa Adelco S.A de Comercio, RUT 95.166.000-0 el contrato de suministro de material de aseo para los Jardines Infantiles y Dirección Regional tanto del Programa 01 y 02 de la JUNJI Tarapacá.

3. Que Empresa Adelco S.A. de Comercio ha cambiado su Razón Social a **Abastecedora Del Comercio Limitada RUT 84.348.700-9**.

R E S U E L V O:

1º Factúrese desde esta fecha y mientras el contrato en cuestión sea vigente a nombre de **Abastecedora Del Comercio Limitada RUT 84.348.700-9.**

ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL TARAPACA

MANDICA LUCIC ZURITA
★ EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL (S) TARAPACÀ

MLZ/RVK/ARB/arb
DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones
- Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes